



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-03769025- -GDEBA-DPRYRMSALGP - MACHADO - FIJAR UN NUEVO DESTINO LABORAL-

VISTO EX-2023-03769025-GDEBA-DPRYRMSALGP, por el cual se gestiona fijar un nuevo destino laboral del becario MACHADO Gabriel (DNI 29.318.902), en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto N° 5725/89, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de becas en el Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de otorgar becas de capacitación, las cuales son destinadas para quienes "... realicen un adiestramiento especializado o perfeccionamiento en su disciplina o en disciplinas relacionadas con la salud...", facultando de la misma manera a dictar Programas de Becas Específicos;

Que mediante la RESO-2022-2138-GDEBA-MSALGP se aprueba el Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, el cual apunta a la instrucción, formación y/o actualización de los conocimientos de los recursos humanos, a fin de afrontar las problemáticas actuales y fortalecer la Red de Salud Provincial para los años venideros;

Que mediante la RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP se renovó, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, la beca de capacitación del becario MACHADO Gabriel, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89;

Que en orden 2, el becario MACHADO Gabriel, solicita el cambio de destino laboral al Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria X.

Que en orden 8, presta su aval el Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria X;

Que en orden 11, interviene la Dirección Provincial de Redes y Regiones;

Que a orden 21 se encuentra del Director Ejecutivo del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda;

Que a órdenes 13 ha prestado conformidad la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud;

Que por los motivos expuestos corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Fijar nuevo destino laboral del becario MACHADO Gabriel (DNI 29.318.902), renovado mediante RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP, para desempeñarse en el Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria X, a partir del 1 de julio del 2023, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano.

ARTÍCULO 2º. Comunicar. Cumplido, archivar.